

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 994

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 886 de fecha 04.06.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico "**Adquisición de dos espejos**", los que serán utilizados por la Academia de Danza del Vientre que se esta realizando en el Teatro Municipal. De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas :

- Espejo de cristal, con marco de aluminio 1ª calidad
- Medidas 2.20 por 1.70
- Instalación en el Teatro Municipal de Requínoa.

El Memo N° 312 de fecha 17.06.2009 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicación Licitación N° 3656-58-L109 "Adquisición de 2 espejos", de acuerdo a antecedentes licitación el proveedor de menor costo que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, es la Sra. Rosa María Luisa Caerols Manríquez, cédula de identidad N° 13.668.460-4, por un monto total de \$ 117.600 más iva., para Academia de Danza del Vientre, que se esta realizando en el Teatro Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-58-L109.

ADJUDICASE "**Adquisición de dos espejos**", a la Sra. Rosa María Luisa Caerols Manríquez, cédula de identidad N° 13.668.460-4, por un monto total de \$ 117.600 más iva., para Academia de Danza del Vientre, que se esta realizando en el Teatro Municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/MAVS/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE